

# UPRH

PLAN DE AVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL | 2024  
2029



*“Assessment es el medio de hoy para modificar la instrucción de mañana”.*

*Carol Ann Tomlinson*

La Universidad de Puerto Rico en Humacao está acreditada por la agencia regional Middle States Commission on Higher Education (MSCHE).

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad.

 Patrono con Igualdad de Oportunidades

Nota: El género gramatical masculino en el aspecto lingüístico de este documento se refiere a seres de ambos sexos.



Dr. Carlos A. Galiano Quiñones  
**Rector**

**Oficina de Avaluación Institucional**

Dra. Mildred Cuadrado Cuadrado  
Directora

Sra. Emma E. Santana Ruiz  
Colaboradora

Preparado por  
Dra. Mildred Cuadrado Cuadrado  
Comité de Avaluación Institucional  
Comité de Avaluación de Servicios  
Comité de Planificación Institucional

Dra. Mildred Cuadrado Cuadrado  
Portada, diseño gráfico, tipografía y edición

Reacciones de la comunidad universitaria y externa  
31 de octubre de 2024

Aprobado por la Junta Administrativa  
5 de diciembre de 2024  
Certificación Número 2024-2025-020

Recibido por el Senado Académico  
19 de diciembre de 2024  
Certificación Número 2024-2025-034

Enmendado por la Junta Administrativa  
15 de mayo de 2025  
Certificación Número 2024-2025-043



**Comité de Planificación Institucional (CPI)**

**Directora de la OPAI y Coordinadora CPI**  
Dra. Ivette Irizarry Santiago

**Enlace OPAI**  
Dra. Mildred Cuadrado Cuadrado

**Representante Biblioteca**  
Sra. Milagros O. Vázquez Roca

**Representante Área de Artes**  
Dr. Juan E. Marcano Medina

**Representante Área de Ciencias Naturales**  
Dra. Deborah Parrilla Hernández

**Representante Área de Ciencias Administrativas**  
Dra. Betzabeth López Ríos

**Representante Junta Administrativa**  
Profa. Alba I. Pérez Ramos

**Representantes Senado Académico**  
Dra. Eneida Silva Collazo  
Dra. Evelyn Cruz Llópez

**Representante Oficina de Presupuesto**  
Sra. Adiary Laviena Rodríguez

**Representante Oficinas de Servicios al Estudiante**  
Sr. José R. Jiménez Castro

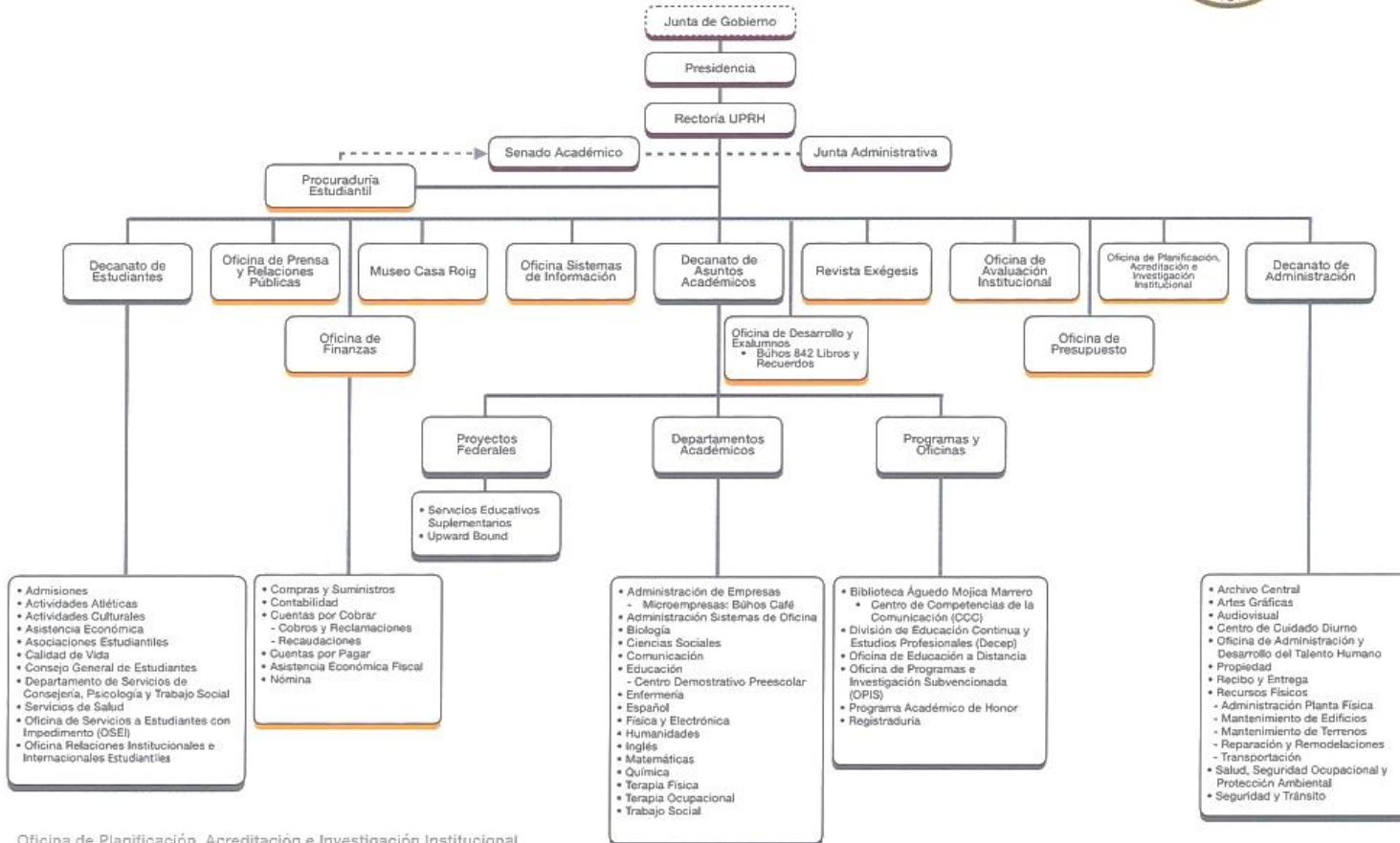
**Representantes Personal Exento No Docente Departamentos Académicos y Áreas de Servicios a la Comunidad Universitaria y Externa**  
Sr. José M. Moreira Barreto      Sr. David López Rodríguez  
Dra. Liz M. Pagán Santana      Sra. Lynette Rivera Morges

**Representante Estudiantil**  
Kensar J. Cruz Estrada

**Representante Comunidad Externa**  
Sr. Francis Bermúdez Vázquez



## Organograma Organizacional



Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional  
Área de Planificación y la Oficina de Presupuesto

Área de Planificación y la Oficina  
Revisado: 17 de marzo de 2025

Diseño y colaboración: Dr. Ernesto Soto

Aprobado por la Junta Administrativa el

(Aprobado por la Junta Administrativa el jueves 3 de abril de 2020, según consta en la Certificación Número 2024-2020-035.)



Tabla de contenido

Introducción	2	Foro de Evaluación Institucional	11
Justificación	2	Elaboración del Plan de Evaluación Institucional	13
Trasfondo histórico	2	Alineación	13
Avalúo del aprendizaje	5	Descripción del proceso de evaluación	13
Avalúo competencias educación general	5	Operacionalización del plan	14
Avalúo de servicios	6	Evaluación del plan	14
Oficina de Evaluación Institucional	8	Plan de Evaluación Institucional 2024-2029	15
Grupos de asesores	8	Referencias	21
Grupo de Asesores en Evaluación Institucional	8	Certificaciones	23
Grupo de Asesores en Evaluación Dependencias Administrativas	8	Apéndices	25
Comité de Evaluación Institucional	9	Aprobación del plan	31
Comité de Evaluación de Servicios	10	Certificación de la Junta Administrativa	31
Comité Integrador Resultados de Evaluación y Planificación Institucional	11	Certificación del Senado Académico	32



PLAN DE AVALUACIÓN | 2024-2029

# Introducción

# Justificación

# Trasfondo histórico

## Introducción

El Plan de Evaluación de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (URPH) es el instrumento gerencial que encamina los esfuerzos institucionales hacia el mejoramiento continuo. En la UPRH se define evaluación como: *Proceso continuo de reflexión acerca de la información recopilada que provee evidencia del éxito logrado en las actividades y programas educativos, con el propósito específico de mejorar la calidad del proceso aprendizaje y el producto de este: el estudiante.* El avalúo se conceptualiza como un proceso sistemático y sistemático de recopilación, revisión y uso de la información de los programas educativos con el propósito de mejorar el aprendizaje estudiantil y su desarrollo (Marchese citado en Banta y Palomba, 2015).

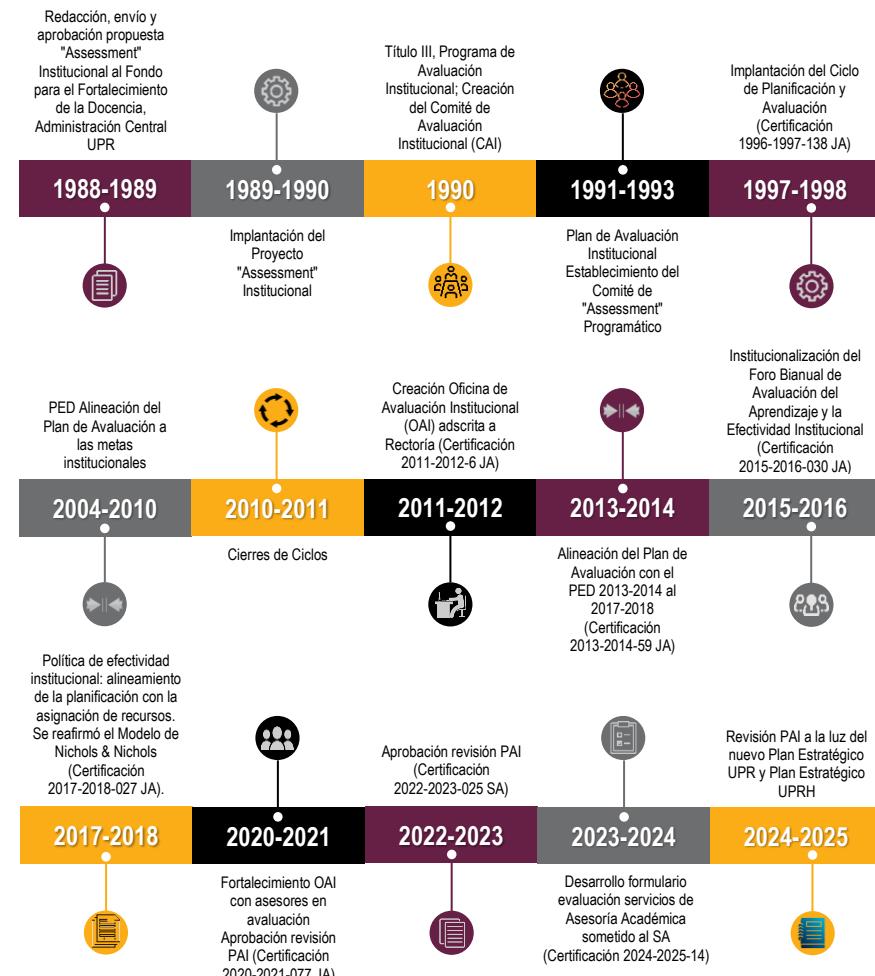
La Middle States Commission on Higher Education (2023) establece que una institución de educación superior es una comunidad dedicada a los estudiantes, a la búsqueda y difusión del conocimiento, al estudio y clarificación de valores, y al avance de la sociedad a la que atiende. A través del avalúo, la UPRH reflexiona sobre los procesos que lleva a cabo en sus programas y servicios para promover el mejoramiento continuo y, sobre todo, el éxito en sus estudiantes. Por consiguiente, el Plan de Avaluación fue conceptualizado mediante un equipo de trabajo representativo de todos los sectores que componen la comunidad universitaria y externa. Esto le confiere legitimidad y transparencia al proceso de evaluación institucional.

## Justificación

La UPRH por más de una década cuenta con un Plan de Avaluación. La última revisión del Plan de Avaluación Institucional fue aprobada por la Junta Administrativa (Certificación 2020-2021-077) y por el Senado Académico (Certificación Núm. 2022-2023-025). Esta revisión se presenta con el alineamiento al Plan Estratégico de la institución, y al Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028: una cartografía de acciones creativas e innovadoras.

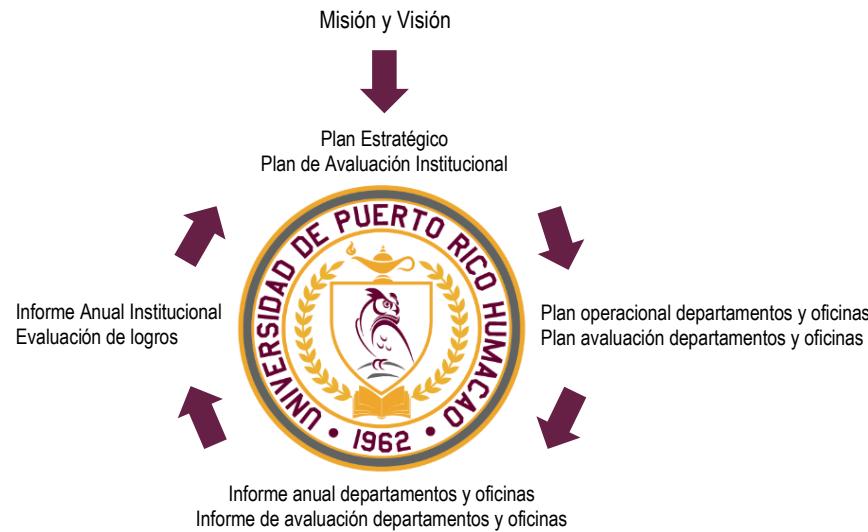
## Trasfondo histórico

Desde que comenzaron las iniciativas de evaluación institucional (Rodríguez Roig, 1988), se han coordinado actividades de avalúo en la institución, tanto a nivel de los departamentos académicos como de las oficinas administrativas. En la siguiente figura se presenta la línea de tiempo.



El avalúo de la efectividad institucional se basa en el Ciclo de Planificación y Evaluación. Este consiste en el desarrollo de planes operacionales e informes anuales que responden al proceso de planificación y su producto. También, incluye planes e informes de evaluación de los departamentos académicos y las oficinas administrativas. Los objetivos de los departamentos académicos y oficinas administrativas son alineados a las metas institucionales, y los objetivos de los cursos, a los objetivos de los programas académicos. De esta manera se garantiza la extrapolación de actividades de todos los niveles que contribuyen a la satisfacción de la misión de la institución a través del logro de las metas y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico aprobado. En la siguiente figura se presenta el ciclo.

#### Ciclo de Planificación y Evaluación



De acuerdo con el Ciclo de Planificación y Evaluación, cada departamento y oficina prepara un plan operacional y un plan de evaluación. En el plan de evaluación se establecen los objetivos, las actividades o medios de evaluación, los resultados esperados, las personas responsables, la instancia de avalúo y el uso de los resultados. Los proyectos y trabajos de avalúo se realizan a partir de iniciativas para realizar actividades particulares considerando los procesos de acreditación. En apoyo a este proceso, la Junta Administrativa, mediante la Certificación Núm. 2015-2016-050, y su correspondiente enmienda Certificación Núm. 2017-2018-027, aprobó la *Política de efectividad institucional: alineamiento de la planificación con la asignación de recursos* con el propósito de ratificar la efectividad institucional mediante el análisis de la evaluación de planes, lo cual se logra a través de los resultados del proceso de avalúo y del uso de recursos y fuentes de fondos del presupuesto institucional. Todo el proceso es integrado y participativo en función del proceso de planificación. Con la aprobación de la política, a su vez, se recertificó la adopción del modelo de Efectividad Institucional de Nichols y Nichols (2000). El enfoque de este modelo está basado en medidas de resultados esperados en cumplimiento con la misión institucional e integra, en todos los niveles institucionales, los planes operacionales, los procesos de evaluación y la asignación de recursos. Este paradigma ha sido reconocido por agencias regionales de evaluación externa y fue recomendado en el Institutional Effectiveness Handbook: A Practical Guide for Planning and Assessing Effectiveness como exitoso en la integración de dichos procesos. La siguiente figura describe gráficamente el modelo.

#### Relación de la planificación estratégica y planificación de la efectividad institucional



Adaptado de The Department Head's Guide to Assessment Implementation in Administrative and Educational Support Units, by James O. Nichols and Karen W. Nichols, Agathon Press, New York, 2000.



**PLAN DE AVALUACIÓN | 2024-2029**

**Avalúo del aprendizaje**

**Avalúo competencias educación general**

**Avalúo de servicios**

## Avalúo del aprendizaje

El avalúo del aprendizaje es un proceso sistemático basado en las competencias del egresado, que incluyen las competencias profesionales y de educación general, las cuales son alineadas con las metas del departamento, y, a su vez, con la misión y metas institucionales. El Comité de Evaluación Institucional (CAI) canaliza los esfuerzos de sistematización de los planes e informes de avalúo del aprendizaje a través del uso de instrumentos uniformes para la alineación de los planes departamentales con las metas institucionales.

Con el objetivo de alinear las metas institucionales con el avalúo del aprendizaje, se utilizan tres instrumentos (Apéndices A, B y C). En la Tabla I, partiendo del perfil del egresado, se identifican las competencias de educación general, las competencias profesionales y los cursos en los cuales se evaluarán esas competencias. En la Tabla II se añade la información de los indicadores de éxito, los instrumentos de evaluación, las medidas directas e indirectas, las instancias de avalúo, las personas responsables y la fecha aproximada. La Tabla III se enfoca en recopilar los datos de la efectividad del aprendizaje. En esta se especifican los resultados del avalúo, el análisis y las acciones tomadas para mejorar el aprendizaje estudiantil. Estos instrumentos facilitan los cierres de ciclo del avalúo del aprendizaje (Apéndice D).

## Avalúo competencias educación general

El *Componente de educación general (CEG)*, aprobado por el Senado Académico mediante la Certificación Núm. 2012-2013-32, provee una base académica que enriquece los procesos relativos al desarrollo de conocimientos, destrezas y valores, y capacita a los educandos para alcanzar el éxito de todas las facetas de su vida y convertirse conscientemente en aprendices de por vida. En armonía con este fin, el CEG tiene las siguientes metas:

1. Fomentar la creatividad y la capacidad innovadora de la comunidad universitaria mediante componentes, cursos y proyectos especiales de naturaleza transdisciplinaria que contribuyan significativamente al desarrollo de una visión integradora del conocimiento.

2. Fomentar el desarrollo de un pensamiento complejo dentro de un marco de manejo eficiente de la información que genere un aprendizaje autónomo, la independencia de criterio, la generación de nuevos conocimientos y la capacidad de “aprender a aprender”.
3. Propiciar el desarrollo de conocimientos, destrezas y valores que capaciten al educando para adaptarse a los nuevos ambientes, transformar de forma positiva su comunidad e interactuar adecuadamente en una sociedad compleja, pluralista y afectada por retos personales, sociales, económicos y ecológicos.
4. Integrar la tecnología en la búsqueda, procesamiento y creación del conocimiento como medio de enriquecimiento del proceso educativo y preparar al educando para el mundo del trabajo.
5. Fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de los valores éticos y estéticos propiciando así la capacidad del educando para comprender y enriquecer la cultura puertorriqueña y aquellas que históricamente han interactuado con la de Puerto Rico.
6. Propiciar un clima de investigación científica y de creación artística que estimule la reflexión, la sensibilidad y el desarrollo de alternativas innovadoras que faciliten la solución de problemas personales, sociales y ambientales.

Los elementos que configuran la estructura del currículo del CEG son:

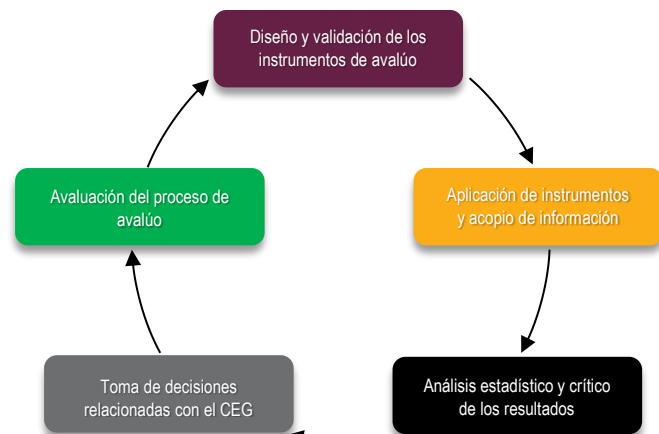
- ❖ Áreas curriculares: humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, español, inglés, historia de Puerto Rico y los cursos electivos de cada programa
- ❖ Secuencia de los cursos: consiste de cursos medulares y de segundo nivel por cada área curricular
- ❖ Contenido de los cursos: establecido en los prontuarios
- ❖ Competencias: aprobadas por el Senado Académico (Certificación Núm. 2005-2006-46, enmienda Certificación Núm. 2010-2011-13)
  1. Habilidad para la comunicación oral y escrita en español como lengua vernácula
  2. Habilidad para la comunicación oral y escrita en inglés como segundo idioma



3. Razonamiento cuantitativo y analítico
4. Análisis crítico en la solución de problemas y en la toma de decisiones
5. Habilidad para acceder diversas fuentes de información y manejo crítico de la misma
6. Manejo y uso de la tecnología
7. Aplicación de diferentes métodos de investigación
8. Capacidad para el trabajo en equipo
9. Conducta ética
10. Respeto a la diversidad de la experiencia cultural humana
11. Responsabilidad y compromiso social
12. Conocimiento y defensa de la cultura puertorriqueña
13. Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas

La responsabilidad del funcionamiento del CEG recae sobre el Decanato de Asuntos Académicos y el Comité Asesor del Componente de Educación General (Caceg). En este proceso se integran los esfuerzos y recursos de distintas instancias de la institución. Por consiguiente, se estableció un proceso de avalúo del CEG que consta de cinco etapas como se demuestra en la siguiente figura.

#### Modelo de avalúo del Componente de educación general



#### Avalúo de servicios

Se conceptualizan como servicios los resultados de los procesos de una organización con al menos una actividad llevada a cabo entre esta y el cliente. Los servicios involucran diferentes actividades en la interfaz con el cliente. Por lo general, están conformados por la prestación básica, enfocada en la necesidad de los clientes, y las complementarias, que son las que los facilitan, y, a la vez, aumentan su valor y atractivo para los clientes (Guerra et al., 2022).

Como describen Guerra et al. (2022), enfocar la calidad educativa a partir de su mejora continua refuerza la idea de su carácter relativo y dinámico, en busca de patrones de calidad cada vez más elevados y en consonancia con los cambios que se producen en el contexto socioeconómico y el avance del conocimiento. Esto implica que las instituciones educativas de calidad son aquellas que logran sus objetivos y mejoran de forma continua respecto a su desempeño anterior.

La UPRH, a través de diversos comités, coordina los trabajos relacionados con el avalúo de servicios al estudiante. El Comité de Evaluación de Servicios (CAS) es el responsable de coordinar los trabajos de avalúo, identificar las necesidades de capacitación, proveer apoyo en los procesos, aclarar dudas y compartir los hallazgos de los trabajos de evaluación de las oficinas de servicio. Este comité pasa juicio sobre los hallazgos de los diversos estudios institucionales, departamentales y de oficinas relacionados con los servicios que se brindan en la institución, y establece prioridades de trabajo a base de la información de las necesidades de los estudiantes, perfil de los usuarios y grado de satisfacción de estos con los servicios que se ofrecen en la institución. El comité, además, establece mecanismos para sistematizar los procesos del avalúo de servicios. El resultado esperado es aumentar la efectividad en las oficinas de servicios, proveer un ambiente que estimule el proceso de enseñanza y aprendizaje, y promover el bienestar físico, emocional, mental y espiritual en la comunidad universitaria.

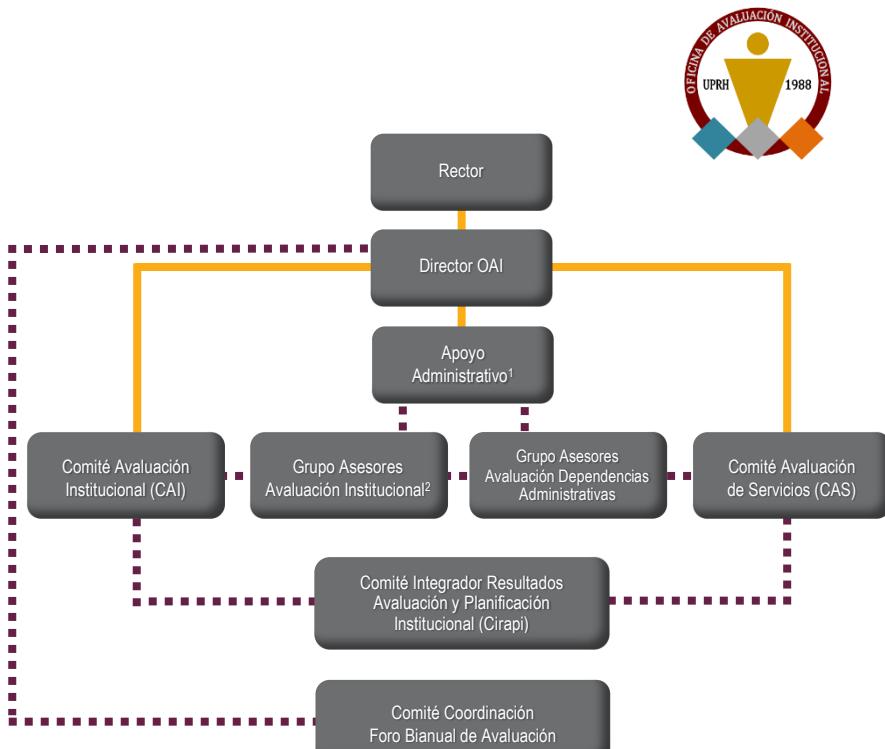


**PLAN DE EVALUACIÓN | 2024-2029**

**Oficina de Evaluación Institucional**  
**Grupos de asesores**  
**Comités institucionales**  
**Foro de evaluación institucional**

## Oficina de Evaluación Institucional

La coordinación de las actividades de evaluación es responsabilidad de la [Oficina de Evaluación Institucional](#), la cual está adscrita a la Rectoría (Certificación Núm. 2011-2012-6 de la Junta Administrativa). El personal de apoyo administrativo y académico adscrito a la oficina, y el apoyo a los comités institucionales se presenta en el organigrama.



---Brinda apoyo

<sup>1</sup> Puesto vacante; se recibe apoyo con diferencial en salario de un recurso secretarial.

<sup>2</sup> Estos asesores reciben compensación adicional por brindar el apoyo según sus áreas académicas.

## Grupos de asesores

### Grupo de Asesores en Evaluación Institucional (Gaavi)

El Grupo de Asesores en Evaluación Institucional tiene la encomienda de asesorar y servir de apoyo a los departamentos académicos. Además, asesorar a los miembros de los comités de evaluación institucionales, según sea requerido.

Composición. El Gaavi será nombrado por la autoridad nominadora. Estará compuesto por un representante de cada área académica: Artes, Ciencias Administrativas y Ciencias Naturales. Recibirán una compensación adicional equivalente a tres créditos. Las funciones del Gaavi son las siguientes:

1. Asesorar a los miembros del Comité de Evaluación Institucional y grupos de trabajo que surjan relacionados con procesos de avalúo.
2. Asesorar, en aspectos que incidan en la academia, a los miembros del Comité de Evaluación de Servicios y grupos de trabajo que surjan relacionados con procesos de avalúo.
3. Asesorar en proyectos y actividades de avalúo coordinadas por la oficina.
4. Colaborar con el director en el desarrollo de planes y proyectos de avalúo.
5. Colaborar en las actividades de orientación, capacitación y divulgación de los resultados de avalúo.
6. Colaborar en la operacionalización del Plan de Evaluación institucional.
7. Ofrecer talleres de evaluación a directores de departamentos académicos y otro personal universitario.

### Grupo de Asesores en Evaluación Dependencias Administrativas (Gaada)

El Grupo de Asesores en Evaluación Dependencias Administrativas tiene la encomienda de asesorar y servir de apoyo a las oficinas administrativas en los procesos de avalúo. Además, asesorar en proyectos y actividades de avalúo de las oficinas administrativas.



Composición. El Gaada será nombrado por la autoridad nominadora. Estará compuesto por un representante de las oficinas administrativas de cada dependencia gerencial: Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración y Decanato de Estudiantes. Las funciones del Gaada son las siguientes:

1. En coordinación con la Oficina de Evaluación Institucional, asesorar en proyectos y actividades de avalúo de las oficinas administrativas.
2. Colaborar con los directores de las oficinas administrativas en el desarrollo de planes y proyectos de avalúo.
3. Colaborar en las actividades de orientación, capacitación y divulgación de los resultados de avalúo.
4. Colaborar en la operacionalización del Plan de Evaluación Institucional.

## Comité de Evaluación Institucional

El Comité de Evaluación Institucional (CAI) coordina el avalúo del aprendizaje estudiantil. El objetivo principal es recopilar información útil para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y proveer un ambiente favorable a este. La estructura, centrada en el estudiante, está basada en principios colaborativos de participación amplia de todos los componentes de la comunidad universitaria. Una vez constituido, el CAI se reunirá un mínimo de dos veces al semestre.

Composición. Por ser un comité institucional, los miembros del CAI serán nombrados por la autoridad nominadora. Estará compuesto por los coordinadores de evaluación de los departamentos académicos, un representante del Decanato de Asuntos Académicos, un representante de la Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI), un representante de la Biblioteca Águedo Mojica Marrero, y un representante del Consejo General de Estudiantes. El director de la Oficina de Evaluación Institucional presidirá el CAI. Las funciones del CAI son las siguientes:

1. Participar en las reuniones convocadas por el presidente del CAI.
2. Servir de enlace entre el CAI y el departamento académico que representa para los asuntos relacionados con las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil, evaluación programática y evaluación institucional.
3. Colaborar activamente en los esfuerzos del CAI para la sistematización de los planes e informes de evaluación del aprendizaje a través del uso de instrumentos uniformes para la alineación de los planes departamentales con las metas institucionales.
4. Presidir el comité de evaluación a nivel departamental.
5. Mantener al director de departamento, coordinador de programa, comité de evaluación departamental y a los miembros de la facultad informados en asuntos relevantes a la evaluación del aprendizaje estudiantil, evaluación programática y evaluación institucional, incluyendo las gestiones que realiza como miembro del CAI.
6. Con el apoyo directo y proactivo del director de departamento, coordinador de programa, comité de evaluación departamental y de los miembros de la facultad, colaborar directamente con su departamento en los aspectos relacionados con el tema de evaluación. Entre estos:
  - a. Diseño del plan de evaluación departamental
  - b. Diseño e implantación del proceso
  - c. Elaboración de los documentos e instrumentos de trabajo
  - d. Análisis de los hallazgos
  - e. Determinación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - f. Implantación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - g. Elaboración de la documentación correspondiente
  - h. Acopio de las evidencias
  - i. Organización del “exhibit room” (si aplica)
  - j. Divulgación del proceso
  - k. Otros
7. Coordinar una actividad educativa sobre evaluación a nivel departamental, por lo menos una por semestre, que puede consistir en: reuniones, presentaciones, talleres, foros, conversatorios, etc.
8. Someter un informe anual de las tareas realizadas.



## Comité de Evaluación de Servicios

El Comité de Evaluación de Servicios (CAS) coordina el avalúo de los servicios en apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. El objetivo principal es recopilar información útil para aumentar la efectividad institucional. Al igual que el Comité de Evaluación Institucional (CAI), la estructura del CAS está basada en principios colaborativos de participación amplia de todos los componentes de la comunidad universitaria. Una vez constituido, el CAS se reunirá un mínimo de dos veces al semestre.

Composición. Por ser un comité institucional, los miembros del CAS serán nombrados por la autoridad nominadora. Estará compuesto por representantes de todas las oficinas administrativas y de servicio al estudiantado. Entre estos, se nombrará un enlace de Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración y Decanato de Estudiantes quienes apoyarán a las oficinas adscritas a su dependencia gerencial. Las funciones del CAS son las siguientes:

1. Participar en las reuniones convocadas por el presidente del CAS.
2. Servir de enlace entre el CAS y la oficina que representa para los asuntos relacionados con las actividades de evaluación.
3. Colaborar activamente en los esfuerzos del CAS para la sistematización de los planes e informes de evaluación a través del uso de instrumentos uniformes para la alineación de los planes de las oficinas con las metas institucionales.
4. Coordinar los trabajos de evaluación de la oficina que representa.
5. Mantener a su director o decano y compañeros de trabajo informados en asuntos relevantes a los procesos de evaluación, incluyendo las gestiones que realiza como miembro del CAS.
6. Colaborar en aspectos relacionados con el tema de evaluación. Entre estos:
  - a. Diseño del plan de evaluación de la oficina
  - b. Diseño e implantación del proceso
  - c. Elaboración de los documentos e instrumentos de trabajo
  - d. Análisis de los hallazgos
  - e. Determinación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - f. Implementación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - g. Elaboración de la documentación correspondiente
  - h. Acopio de las evidencias
  - i. Organización del “exhibit room” (si aplica)
  - j. Divulgación del proceso
  - k. Otros
7. Identificar necesidades de capacitación.
8. Pasar juicio sobre los hallazgos de los diversos estudios institucionales relacionados con los servicios en la UPRH.
9. Establecer prioridades de trabajo basándose en la información de las necesidades de los estudiantes, perfil de los usuarios y grado de satisfacción de estos con los servicios.
10. Propiciar proyectos para el avalúo de la efectividad de los procesos de las oficinas.
11. Someter un informe anual de las tareas realizadas.



## Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional (Cirapi)

El Comité de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional es el comité que tiene la encomienda de trabajar con los resúmenes de los resultados de evaluación, identificar las acciones a tomar e integrarlas en la planificación institucional y la asignación de recursos.

**Composición.** Por ser un comité institucional, los miembros del Cirapi serán nombrados por la autoridad nominadora. Estará compuesto por representantes de todos los sectores universitarios. Entre estos, se nombrará un representante de: Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración, Decanato de Estudiantes, Senado Académico, Junta Administrativa, Cuerpo Estudiantil, Comité de Evaluación Institucional y Comité de Evaluación de Servicios. El director de la Oficina de Evaluación Institucional y director de la Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional serán miembros *ex officio*. Los representantes ante el comité serán designados por el cuerpo al que representan. Para dar continuidad a los trabajos, una vez se constituya el comité, la incumbencia de los miembros será por un término de tres años. Las funciones del Cirapi son las siguientes:

1. Recopilar los resultados de los procesos de planificación y evaluación institucional y promover que los mismos se utilicen en la distribución del presupuesto.
2. Establecer los instrumentos para llevar a cabo los análisis correspondientes.
3. Analizar los resultados para determinar el logro de las metas y objetivos.
4. Proponer recomendaciones que faciliten las prácticas de evaluación continua que mejoren la efectividad institucional.
5. Evaluar los procesos de evaluación para determinar la efectividad institucional.

6. Rendir un informe a la autoridad nominadora que incluya, entre otros, un resumen ejecutivo que describa la afirmación de la efectividad institucional y la promoción de mejoras para facilitar la toma de decisiones de la gerencia universitaria.

## Foro de evaluación institucional

La Junta Administrativa, mediante la Certificación Núm. 2015-2016-030, institucionalizó el foro de evaluación en la UPRH. El nombre oficial es: *Foro Bimensual de Evaluación del Aprendizaje y la Efectividad Institucional*. Su propósito es la divulgación de los cierres de ciclo de evaluación e informar los hallazgos y las acciones del proceso. Esto redunda en la reflexión contextualizada de los participantes. El foro se llevará a cabo cada dos años durante el mes de marzo de los años pares y durará un día. Se realizará miércoles o viernes para minimizar conflicto con otras actividades en la institución. Será establecido en el calendario académico y se otorgará receso académico parcial (9:30 a. m. a 3:30 p. m.) para promover la participación de los diversos sectores de la comunidad universitaria.

La planificación del foro estará a cargo de un Comité Coordinador compuesto por representantes de la Oficina de Evaluación Institucional (OAI), Comité de Evaluación Institucional, Comité de Evaluación de Servicios, Comité Asesor del Componente de Educación General, Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional y algún otro miembro que se estime necesario. Los candidatos serán identificados y recomendados por el director de la OAI para nombramiento del rector. Una vez nombrado, el comité contará con el apoyo activo y directo de los tres decanatos.

El comité se activará durante el mismo año académico del desarrollo del foro, en el semestre de agosto a diciembre, posterior a que se inicie el semestre académico y se reactiven el CAI, CAS, Caceg y Cirapi. Entre las funciones de sus miembros está la conceptualización de la actividad, la coordinación y el seguimiento de aspectos de logística. La certificación que institucionalizó el foro establece un mínimo de \$750 para los gastos relacionados con la impresión y reproducción de materiales y meriendas, entre otros gastos. Este presupuesto será administrado por el director de la OAI.



PLAN DE AVALUACIÓN | 2024-2029

# Elaboración del Plan de Avaluación

## Elaboración del Plan de Evaluación

La última revisión del Plan de Evaluación fue aprobada por la Junta Administrativa (Certificación 2020-2021-077) y por el Senado Académico (Certificación Núm. 2022-2023-025). Esta revisión se presenta con el alineamiento al Plan Estratégico de la institución, y al Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028: una cartografía de acciones creativas e innovadoras, los cuales, a su vez, están alineados con los estándares de acreditación de la Middle States Commission on Higher Education. Además, son cónsonos con el plan de desarrollo económico de Puerto Rico y con los objetivos de desarrollos sostenibles de las Naciones Unidas.

El Plan Estratégico de la UPR, como parte de la Meta 1, establece como objetivo crear procesos académicos y administrativos ágiles y susceptibles al avalúo continuo. También, fortalecer los procesos continuos de evaluación y avalúo de todos los programas académicos. Por consiguiente, la elaboración del Plan de Evaluación contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Evaluación Institucional y los comités institucionales relacionados. El borrador fue presentado en reuniones de los comités y fue distribuido a los directores de los departamentos académicos y oficinas administrativas, quienes emitieron sus recomendaciones.

### Alineación

Una de las actividades esenciales en el proceso de planificación estratégica es el desarrollo de la misión que recoja el propósito fundamental de la organización. La declaración de dirección y propósito de la UPRH es la siguiente:

### Misión

La Universidad de Puerto Rico en Humacao con centralidad en el éxito estudiantil: *Promueve la excelencia académica, la innovación y el servicio en la formación de profesionales que aporten al desarrollo social, económico y cultural de la región oriental, Puerto Rico y el Caribe.*

### Visión

*La Universidad de Puerto Rico en Humacao aspira a ser un centro de educación superior que brinde servicios a poblaciones no tradicionales en modalidades diversas que amplíen su proyección local e internacional.*



Los fundamentos de la evaluación institucional están contenidos en la Certificación Núm. 1992-93-53 del Senado Académico, entre los que se establece que, para mejorar la calidad de la enseñanza, la institución necesita establecer sus metas y objetivos explícitamente. El proceso de aprendizaje se hace más efectivo cuando hay consenso sobre lo que deben aprender los estudiantes. De otra parte, la alineación jerárquica de la acción universitaria busca garantizar que las actividades, servicios y proyectos de la universidad reflejen y respondan a la misión y metas institucionales. Por consiguiente, las metas institucionales sirven de guía a los departamentos académicos y a las oficinas administrativas y de servicio en la elaboración de los objetivos y actividades de sus planes de trabajo. Las metas de la UPRH son:



#### Meta A

Innovar la oferta académica en las diversas modalidades para potenciar el desarrollo holístico del estudiante



#### Meta B

Ampliar los programas educativos, servicios y proyectos comunitarios por medio de alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo de la comunidad externa y la sostenibilidad fiscal de la institución



#### Meta C

Promover la optimización de las operaciones institucionales mediante las mejores prácticas administrativas y de reingeniería de los procesos que impulsen el servicio ágil

### Descripción del proceso de evaluación

El objetivo primordial del proceso de evaluación es el uso de los resultados de evaluación para:

- ❖ Documentar el logro del aprendizaje estudiantil
- ❖ Documentar la efectividad de los servicios
- ❖ Promover cambios o modificaciones para mejorar algún aspecto de la enseñanza, experiencia o servicio
- ❖ Tomar decisiones a base de juicios informados
- ❖ Integrar resultados en el proceso de planificación
- ❖ Distribuir el presupuesto

En la UPRH el proceso de evaluación responde al siguiente ciclo.



#### Operacionalización del plan

La operacionalización del Plan de Evaluación Institucional (PAI) se basa en la descripción de la operacionalización del Plan Estratégico de la UPRH (PLES). Por consiguiente, la implantación del plan se llevará a cabo a través del Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional. El ciclo se orienta a la preparación de informes y planes a corto plazo de todas las dependencias de la UPRH (Apéndice E) para enlazarlos con los planes institucionales a mediano plazo (UPRH, 2013b). Este paradigma vincula ambos esfuerzos en un solo ciclo que incluye:

- ❖ Desarrollo de los objetivos alineados con la misión y las metas institucionales
- ❖ Proyecto presupuestario para apoyar los objetivos
- ❖ Evaluación de las medidas de los resultados esperados

Los departamentos y las oficinas aportan al cumplimiento de la misión y las metas institucionales a través de:

- ❖ Identificación de las prioridades
- ❖ Alineación de las metas con los objetivos comunes
- ❖ Contribución al mejoramiento continuo de la institución de forma sostenida
- ❖ Mejoramiento continuo del aprendizaje estudiantil y de los servicios al estudiantado, al personal docente y no docente

El propósito de preparar los planes y los informes anuales es identificar las necesidades, solicitar la asignación de los recursos y evidenciar los logros y progresos. Los formularios que componen el ciclo son: Plan operacional, Plan de evaluación, Informe anual de labor realizada con respecto al Plan operacional e Informe anual de evaluación.

El proceso de evaluación es parte esencial del ciclo; durante el periodo de duración de este plan, se llevarán a cabo las evaluaciones formativas y sumativas. Esto determinará si los esfuerzos están encaminados hacia la dirección deseada y la brecha entre las expectativas propuestas y los logros alcanzados. La evaluación formativa examinará el progreso del cumplimiento con los objetivos y proveerá la retroalimentación; se comparan los resultados alcanzados con el indicador establecido. La evaluación sumativa determinará el grado de consecución de los objetivos al final del periodo de vigencia del plan; se indica hasta qué punto se alcanzaron los objetivos.

#### Evaluación del plan

Durante el periodo de duración del Plan de Evaluación se llevarán a cabo las evaluaciones formativas y sumativas. El indicador de éxito para cumplir con el plan será de 75 % o más al finalizar el periodo.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO

# Plan de Avaluación Institucional 2024-2029

Meta A: Innovar la oferta académica en las diversas modalidades para potenciar el desarrollo holístico del estudiante							
PE-UPR/MSCHE	PE-UPRH	Objetivo	Actividad/Medio de evaluación	Resultado esperado (Indicador de éxito)		Responsable	Instancia de avalúo (Tiempo)
Asunto Estratégico 4 M_10: O10.4 MSCHE STDS: I, II, III, V, VI	A2	A1. Constituir el Comité de Evaluación Institucional (CAI).	1. CAI constituido 2. Instrumentos de avalúo uniformes	A1.1 A1.2	Informes anuales comité Renovación curricular, programática y departamental	Rector Decano de Asuntos Académicos; CAI	Anual
Asunto Estratégico 1 M_01: O1.7, O1.9, O1.12 MSCHE STDS: I, II, III, V	A4 A6 A7	A2. Constituir el Comité Asesor del Componente de Educación General (Caceg).		A2.1 A2.2	Informes anuales comité Evaluación del Componente de Educación General	Decano de Asuntos Académicos Caceg	Anual
Asunto Estratégico 1 M_01: O1.12 MSCHE STDS: I, II, III, V	A7	A3. Consolidar las 13 competencias de Educación General conforme al <i>Nuevo paradigma para el avalúo del Componente de Educación General</i> .	1. Aprobación propuesta <i>Avalúo de la educación general en la UPRH: paradigma innovador</i> 2. Talleres de capacitación sobre el nuevo paradigma	A3.1 A3.2	Implantación del paradigma innovador Tablas I y II actualizadas y Tabla III atemperada al nuevo paradigma por el 100 % de los programas académicos	Senado Académico; Decano de Asuntos Académicos; Caceg CAI; Caceg	2024-2026 2026-2029
Asunto Estratégico 1 M_01: O1.12 MSCHE STDS: I, II, III, V	A7	A4. Capacitar a los directores y coordinadores de avalúo de los departamentos y programas académicos, respectivamente, sobre temas relacionados con el avalúo del aprendizaje estudiantil.	1. Talleres de evaluación 2. Operacionalización Ciclo de Planificación y Avaluación establecido en los departamentos académicos	A4.1 A4.2.1 A4.2.2 A4.2.3 A4.2.4	Técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de avalúo académico innovadas y uniformes para evaluar el aprendizaje estudiantil en los cursos de educación general y de concentración Plataforma electrónica aprobada 80 % o más de los departamentos académicos someten sus planes e informes anuales de avalúo a la OAI Cantidad de cierres de ciclo Divulgación anual resultados avalúo	CAI; Director OAI; directores departamentos académicos Director OAI; Asesores áreas académicas; directores departamentos académicos	Anual Planes de evaluación (Conforme al ciclo establecido) Informe de evaluación (Anual)



Meta A: Innovar la oferta académica en las diversas modalidades para potenciar el desarrollo holístico del estudiante						
PE-UPR/MSCHE	PE-UPRH	Objetivo	Actividad/Medio de evaluación	Resultado esperado (Indicador de éxito)	Responsable	Instancia de avalúo (Tiempo)
Asunto Estratégico 4  M_10: O10.4 MSCHE  STDS: I, II, III, V, VI	A2	A5. Promover el análisis de los resultados del proceso de avalúo y la divulgación de las acciones curriculares relacionadas con las destrezas de idiomas, experiencias académicas y culturales.	1. Divulgación de los procesos, resultados y acciones de avalúo relacionadas con las destrezas de educación general  2. Implementación y evaluación del Plan de Evaluación UPRH	A5.1.1 Cantidad de cierres de ciclo A5.1.2 Boletines de evaluación A5.1.3 Información en páginas web  A5.2 75 % o más de cumplimiento al finalizar el periodo de vigencia (evaluación sumativa)	Directores departamentos académicos  Director OAI	Conforme a ciclos establecidos por los programas académicos  Evaluación formativa (Anual: septiembre a febrero)
Asunto Estratégico 1  M_01: O1.12 MSCHE  STDS: I, II, III, V	A7					

Meta B: Ampliar los programas educativos, servicios y proyectos comunitarios por medio de alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo de la comunidad externa y la sostenibilidad fiscal de la institución						
PE-UPR/MSCHE	PE-UPRH	Objetivo	Actividad/Medio de evaluación	Resultado esperado (Indicador de éxito)	Responsable	Instancia de avalúo (Tiempo)
Asunto Estratégico 1  M_1: O1.5 MSCHE  STDS: I, II, III, V	B5	B1. Determinar la efectividad de los servicios ofrecidos por la UPRH y las percepciones que tiene la comunidad sobre estos.	1. Cuestionarios de efectividad y satisfacción de los servicios, programas e iniciativas ofrecidas a la comunidad	B1.1 75 % o más de la comunidad externa está satisfecha con los servicios ofrecidos	CAS	Anual
Asunto Estratégico 4  M_10: O10.3 MSCHE  STDS: I, II, III, V, VI	B1	B2. Dirigir los esfuerzos de mejoramiento continuo de la efectividad en los programas educativos, servicios y proyectos comunitarios que apoyan la experiencia estudiantil.	1. Talleres de evaluación  2. Implementación y evaluación del Plan de Evaluación UPRH	B2.1 Técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de avalúo uniformes para evaluar el servicio comunitario  B2.2 75 % o más de cumplimiento al finalizar el periodo de vigencia (evaluación sumativa)	CAI; CAS; Director OAI; directores departamentos y oficinas  Director OAI	Anual  Evaluación formativa (Anual: septiembre a febrero)
Asunto Estratégico 1  M_1: O1.5 MSCHE  STDS: I, II, III, V	B5					



Meta C: Promover la optimización de las operaciones institucionales mediante las mejores prácticas administrativas y de reingeniería de los procesos que impulsen el servicio ágil						
PE-UPR/MSCHE	PE-UPRH	Objetivo	Actividad/Medio de evaluación	Resultado esperado (Indicador de éxito)	Responsable	Instancia de avalúo (Tiempo)
Asunto Estratégico 1 M_1: O1.5 MSCHE STDS: I, II, III, V	C5	C1. Ofrecer servicios basados en una cultura fundamentada en la medición y el avalúo para el mejoramiento continuo de los procesos.	1. Oficina de Evaluación Institucional fortalecida con recursos de apoyo	C1.1 Personal de apoyo administrativo y asesores por área académica adscritos a la OAI	Rector Decanos	Anual
Asunto Estratégico 1 M_1: O1.5 MSCHE STDS: I, II, III, V	C5	C2. Celebrar el Foro de Evaluación Institucional.	1. Constitución Comité Coordinador 2. Evaluación del foro	C2.1 Divulgación de los resultados de avalúo institucional C2.2 75 % o más de satisfacción de los participantes	Rector; Comité Coordinador; Director OAI Comité Coordinador; Director OAI	Bianual Finalizada la actividad
Asunto Estratégico 1 M_1: O1.5 MSCHE STDS: I, II, III, V	C5	C3. Constituir el Comité de Evaluación de Servicios (CAS).	1. CAS constituido 2. Instrumentos de avalúo uniformes	C3.1 Informes anuales del comité C3.2 Mejoramiento de la efectividad institucional	Rector CAS; Director OAI	Anual Anual
Asunto Estratégico 1 M_1: O1.5 MSCHE STDS: I, II, III, V	C5	C4. Capacitar a los directores y coordinadores de avalúo de las oficinas administrativas y de servicio al estudiante, respectivamente, sobre temas relacionados con el avalúo de servicios.	1. Talleres de evaluación	C4.1 Técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de avalúo de servicios innovadas y uniformes	CAS; Director OAI; directores oficinas administrativas y de servicio al estudiante	Anual
Asunto Estratégico 1 M_1: O1.5 MSCHE STDS: I, II, III, V	C5	C5. Determinar la efectividad de los servicios ofrecidos en la UPRH.	1. Operacionalización Ciclo de Planificación y Evaluación establecido en oficinas administrativas y de servicio al estudiante	C5.1.1 Plataforma electrónica aprobada C5.1.2 90 % de las oficinas que ofrece servicios que apoyan el éxito estudiantil utilizan los resultados del proceso de avalúo C5.1.3 Nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios C5.1.4 Cantidad de cierres de ciclo	CAS; Director OAI	Planes de evaluación (Conforme al ciclo establecido)  Informe de evaluación (Anual)



Meta C: Promover la optimización de las operaciones institucionales mediante las mejores prácticas administrativas y de reingeniería de los procesos que impulsen el servicio ágil					
PE-UPR/MSCHE	PE-UPRH	Objetivo	Actividad/Medio de evaluación	Resultado esperado (Indicador de éxito)	Instancia de avalúo (Tiempo)
				C5.1.5 50 % o más de las oficinas por decanato cuenta con un plan de avalúo  C5.1.6 50 % o más de las oficinas por decanato somete su informe anual de evaluación a la OAI  C5.1.7 Divulgación anual resultados avalúo	CAS; Director OAI  Informe de evaluación (Anual)
		2. Constitución del Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional (Cirapi)		C5.2.1 Evaluación sistemática de los servicios prestados  C5.2.2 Uso de los resultados para la toma de decisiones	Rector  Anual
		3. Implantación y evaluación de la Política de efectividad institucional: alineamiento de la planificación con la asignación de recursos		C5.3 Evaluación de planes e informes de evaluación de todas las dependencias institucionales	Director OAI; Cirapi  Anual
		4. Implantación y evaluación del Plan de Evaluación UPRH		C5.4 75 % o más de cumplimiento al finalizar el periodo de vigencia (evaluación sumativa)	Director OAI  Evaluación formativa (Anual: septiembre a febrero)



PLAN DE AVALUACIÓN | 2024-2029

# Referencias

## Referencias

- Banta, T. & Palomba, C. (2015). *Assessment Essentials: Planning, Implementing, and Improving Assessment in Higher Education*. San Francisco, California: Jossey Bass.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2022). *Marco Estratégico de Desarrollo Económico: Propósito*. San Juan, Puerto Rico: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).
- Guerra, R., Iglesias, A. & Veranes, Yaymarilis. (2022). *El enfoque de la calidad del servicio en la educación superior*. La Habana, 295. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-92762022000300014&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762022000300014&lng=es&nrm=iso). [Consulta: 2024, julio 3].
- Middle States Commission on Higher Education. (2023). *Standards for Accreditation and Requirements of Affiliation*. Wilmington, Delaware: MSCHE.
- Nichols, J. & Nichols, K. (2000). *The Department Head's Guide to Assessment Implementation in Administrative and Educational Support Units*. New York, USA: Agathon Press.
- Rodríguez-Roig, A. I. (1988). *Propuesta "Assessment" Institucional al Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia de la Administración Central*. Humacao, Puerto Rico: Colegio Universitario de Humacao.
- Universidad de Puerto Rico. (2023). *Plan estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028: una cartografía de acciones creativas e innovadoras*. San Juan, Puerto Rico: Junta de Gobierno.
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (2018). *Política de efectividad institucional: alineamiento de la planificación con la asignación de recursos*. Humacao, Puerto Rico: Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional.
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (2024). *Plan estratégico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao 2024-2029*. Humacao, Puerto Rico: Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional.



PLAN DE EVALUACIÓN | 2024-2029

# Certificaciones

## Certificaciones

### Junta Administrativa

Certificación Núm. 2011-2012-6	Creación Oficina de Avaluación Institucional adscrita a Rectoría
Certificación Núm. 2015-2016-030	Política de Institucionalización y de Desarrollo del Foro de Avaluación en la UPRH
Certificación Núm. 2015-2016-050	Política de Efectividad Institucional: Alineamiento de la Planificación con la Asignación de Recursos
Certificación Núm. 2017-2018-027 (enmienda)	
Certificación Núm. 2019-2020-047	Plan Estratégico de Desarrollo de UPRH 2014-2018, extendido al 2022
Certificación Núm. 2020-2021-077	Plan de Avaluación Institucional

### Senado Académico

Certificación Núm. 1992-1993-53	Establecimiento Programa de Avaluación de la UPRH
Certificación Núm. 2005-2006-46	Propuesta para el establecimiento de las competencias de educación general
Certificación Núm. 2010-2011-43 (enmienda)	
Certificación Núm. 2012-2013-32	Componente de educación general
Certificación Núm. 2022-2023-025	Plan de Avaluación Institucional



PLAN DE EVALUACIÓN | 2024-2029

# Apéndices

## Apéndice A

UPR Universidad de Puerto Rico		UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO										
		DEPARTAMENTO: _____										
Fecha de actualización: _____		Programa académico: _____										
Metas institucionales	Perfil egresado (a)	Competencias de educación general (b)	Competencias profesionales (c)	Curso (d)								

Leyenda:

- (a) Perfil del egresado: a base de certificación del programa académico
- (b) Competencias de educación general: competencias de Educación General aprobadas por el Senado Académico
- (c) Competencias profesionales: demostración del desempeño del estudiante en el área profesional
- (d) Curso: código y nombre del curso, objetivos generales alineados con las competencias, perfil del programa. Se indica nivel de desarrollo de la competencia colocando en paréntesis las siguientes letras: I (Inicio), P (Práctica y desarrollo), D (Dominio)

Preparado por: Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica y aprobado en reunión del Comité de Evaluación Institucional (CAI), enero, 2008

Revisado por: Prof. Milagros Marrero, Asesora de Evaluación Académica, enero, 2008

Revisado por: Dra. Lizette Candelaria (ODU) y Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica, noviembre, 2008

Revisado por: Prof. Luis Negrón González y la Dra. Denise Rodríguez, febrero, 2013

Actualizado por: Dra. Mildred Cuadrado, mayo 2014

<sup>1</sup> Se creará plantilla electrónica que fusionará las tres tablas para facilitar la entrada de los datos.



## Apéndice B

<p>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO</p> <p>DEPARTAMENTO: _____</p> <p>Programa académico: _____</p>										
Metas institucionales	Perfil egresado (a)	Competencias de educación general (b)	Competencias profesionales (c)	Indicador de éxito (d)	Instrumento (e)	Medidas directas (f)	Medidas indirectas (g)	Instancia de avalúo (h)	Personal a cargo (i)	Fecha (j)

Leyenda:

- (a) Perfil del egresado: a base de certificación del programa académico
- (b) Competencias de educación general: competencias de Educación General aprobadas por el Senado Académico
- (c) Competencias profesionales: demostración del desempeño del estudiante en el área profesional
- (d) Indicador de éxito: logro esperado en forma cualitativa o cuantitativa
- (e) Instrumento: constructo utilizado para obtener medidas del aprendizaje
- (f) Medidas directas: instrumento que se utiliza para medir la competencia
- (g) Medidas indirectas: instrumento que se utiliza para medir la competencia del aprendizaje que se alinea con la competencia y metas programáticas e institucionales
- (h) Instancia de avalúo: en qué momento se administra el instrumento y a quiénes se les administra el avalúo (finaliza tercer semestre, cuarto año, luego de tomar cursos, etc.)
- (i) Personal a cargo: indicar la persona responsable de llevar a cabo las actividades relacionadas con las medidas directas o indirectas
- (j) Fecha: indicar el mes y año en que se completa y se recoge la información para análisis y discusión

Preparado por: Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica, enero, 2008

Presentado en reunión del Comité de Evaluación Institucional (CAI), enero, 2008

Revisado por: Prof. Milagros Marrero, Asesora de Evaluación Académica, enero, 2008

Revisado por: Dra. Lizette Candelaria (ODU) y Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica, noviembre, 2008

Actualizado por: Dra. Mildred Cuadrado, mayo 2014

<sup>1</sup> Se creará plantilla electrónica que fusionará las tres tablas para facilitar la entrada de los datos.



## Apéndice C

<b>UPR</b> Universidad de Puerto Rico	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO								
DEPARTAMENTO: _____									
Tabla III: Avalúo de la efectividad del aprendizaje <sup>1</sup>									
Año: _____									
Programa académico: _____									
Metas institucionales	Perfil egresado (a)	Competencias de educación general (b)	Competencias profesionales (c)	Indicador de éxito (d)	Resultados (e)	Acciones (f)	Personal a cargo (g)	Fecha (h)	

Leyenda:

- (a) Perfil del Egresado: a base de certificación del programa académico.
- (b) Competencias de educación general: competencias de Educación General aprobadas por el Senado Académico
- (c) Competencias profesionales: demostración del desempeño del estudiante en el área profesional
- (d) Indicador de Éxito: indicar el logro esperado en forma cualitativa o cuantitativa
- (e) Resultados: datos e información obtenida – (Interpretación de los resultados y sus implicaciones)
- (f) Acciones: estrategias o intervenciones que llevan a mejorar un resultado
- (g) Personal a cargo: indicar la persona responsable de llevar a cabo las actividades relacionadas con las medidas directas o indirectas
- (h) Fecha: indicar el mes y año en que se completa y se recoge la información para análisis y discusión.

Preparado por: Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica, enero, 2008

Presentado en reunión del Comité de Evaluación Institucional (CAI), enero, 2008

Revisado por: Prof. Milagros Marrero, Asesora de Evaluación Académica, enero, 2008

Revisado por: Dra. Lizette Candelaria (ODU) y Prof. Luis Negrón, Evaluación Académica, noviembre, 2008

Revisado por: Dra. Denise Rodríguez, y Prof. Luis Negrón, Evaluación Institucional, marzo, 2013

Actualizado por: Dra. Mildred Cuadrado, mayo 2014

<sup>1</sup> Se creará plantilla electrónica que fusionará las tres tablas para facilitar la entrada de los datos.



## Apéndice D

**UPR**  
Universidad de Puerto Rico

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO  
DEPARTAMENTO/OFICINA: \_\_\_\_\_

Avalúo de: \_\_\_\_\_

**CIERRE DE CICLO**

Metas

Acciones/Divulgación

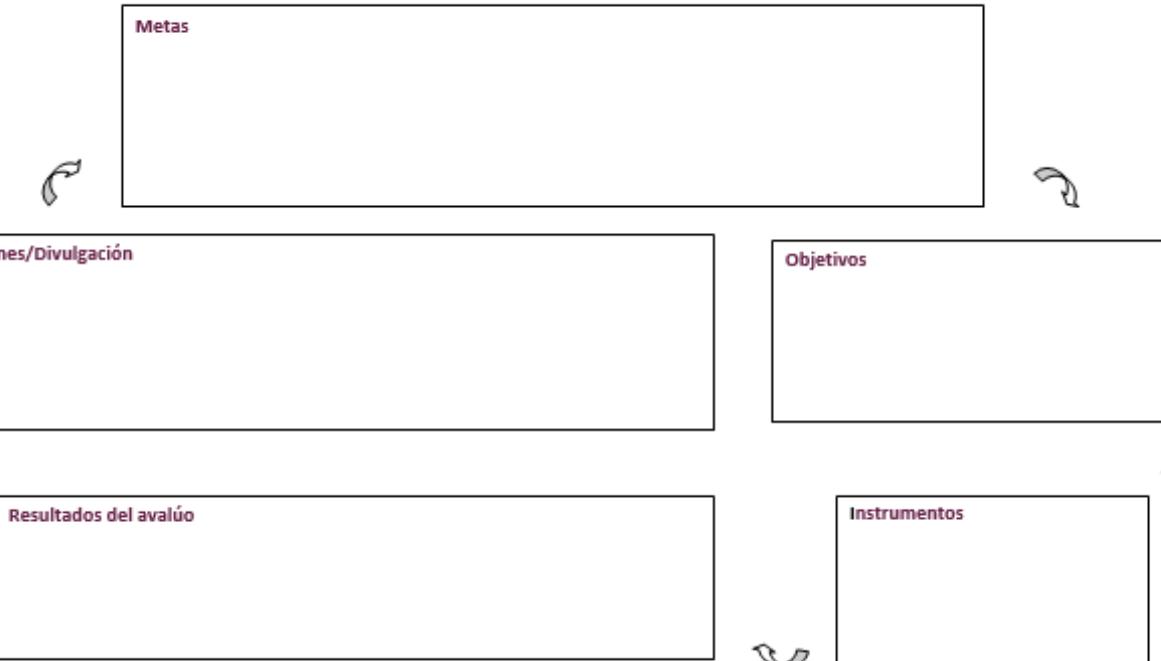
Objetivos

Resultados del avalúo

Instrumentos

Diseñado por: Dra. Graciela Roig

Preparado por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_



## Apéndice E

<b>UPR</b> Universidad de Puerto Rico		<b>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO</b> <input type="checkbox"/> PLAN AVALUACIÓN / <input type="checkbox"/> INFORME AVALUACIÓN <sup>1</sup> <b>DEPARTAMENTO/OFICINA:</b> _____									
Años fiscales: _____											
Meta UPRH	PE UPR 2023-2028 Asunto estratégico Meta/Objetivo	Objetivo estratégico UPRH	Objetivo evaluación UPRH	Indicador evaluación UPRH	Objetivo evaluación departamento/ oficina	Actividades/Medios de evaluación	Resultados		Responsable	Instancia de avalúo (Tiempo)	Uso de los resultados (Acción transformadora)
							Esperado (Indicador de éxito)	Alcanzado (Informe anual)			

<sup>1</sup> Se creará plantilla electrónica que fusionará las tres tablas para facilitar la entrada de los datos.



PLAN DE EVALUACIÓN | 2024-2029

Aprobación del plan

## Aprobación del plan

